CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0030/19

VISTO:

La nota enviada por vecinos de Coronel Dorrego, el día 18 de febrero del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Cuerpo entiende que su reclamo es legítimo.

Que se considera necesario poner especial atención al uso de Espacios Públicos, en especial durante la noche.

Que los espacios públicos de nuestro distrito deben ser utilizados por todos los vecinos que lo deseen, siempre en el marco del respeto de las normas y códigos de convivencia y permitiendo armonía con los demás vecinos que circundan los mismos.

Que los espacios públicos deben permanecer limpios y sin riesgo para los todos los usuarios, independientemente de la hora que se los utilice.

Que este Concejo entiende, que los usos y hábitos nocturnos de la población se han visto modificados con el paso del tiempo.

Que se entiende que entre septiembre y marzo el uso de espacios públicos se intensifica.

Que entre los perjuicios a la salud más severos que se evidencian son estrés, alteración en el sueño, entre otros.

Que mucho de los eventos que provocan ruidos molestos en la Plaza Central, provienen de ocasionales transeúntes que pernoctan y que la autoridad local debe considerar el interés general, la prioridad en el uso.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente ======= cumpla con los controles en los espacios públicos de Coronel Dorrego, conforme ordenanzas locales y legislación vigente.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar a la Dirección de Salud, incorpore en sus programas de ======== Consumo Problemático, el abordaje de normas y códigos de convivencia que permitirán que el comportamiento de cada individuo no tenga consecuencias sobre los demás.-

<u>ARTICULO 3º)</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ========= Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2019.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0007/19